



**CENSOR
CONSULTING**

PROTECCIÓN DE DATOS
PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES
FORMACIÓN A EMPRESAS Y TRABAJADORES

Curso de:

FORMACIÓN AUTOPROTECCIÓN CONTRA-INCENDIOS



INFÓRMESE:

Tel: 972 576 977 / Móvil: 629 183 508

Albert Casas

TEMA 1:

PLANES DE EMERGENCIA Y AUTOPROTECCIÓN

- Definición del Plan de Autoprotección y del Plan de Emergencias.
- Objetivos del Plan de Autoprotección y del Plan de Emergencias.
- Clasificación de las Emergencias.
- Protocolo de Actuación ante las diferentes Emergencias.
- Definición y funciones de los diferentes equipos que intervienen en las emergencias.
- Pautas de Actuación a seguir.

TEMA 2:

EL FUEGO

- Comprender la Química del Fuego.
- Reconocer el Efecto de la Combustión.
- Relacionar los elementos esenciales del fuego.
- Identificar los Métodos de Transmisión de calor.
- Identificar las Etapas del Fuego Identificar el triangulo del fuego.
- Identificar el proceso de la combustión.

TEMA 3:

PRINCIPALES CAUSAS DE INCENDIO EN INDUSTRIA

- Seguridad contra incendios en la Industria.
- Niveles de riesgo Especifico.
- Conclusiones de los siniestros en Industria.
- Control de los riesgos.
- Resistencia al Fuego.
- Reacción al Fuego.
- Clasificación de los Materiales.

TEMA 4:

EXTINCIÓN DE INCENDIOS (Uso de Extintores)

- Definición.
- Clasificación de riesgos.
- Clases de fuegos.
- Tipos de Extintores.
- Componentes de un Extintor
- Manejo de Equipos.

TEMA 5:

PLAN DE EVACUACIÓN

- Origen de un incendio.
- El Humo.
- Normas de Actuación ante un Incendio.
- Normas de Actuación en caso de Evacuación.

TEMA 6:

PRIMEROS AUXILIOS

- Normas de Actuación en caso de Accidente con lesiones.
- Quemaduras.
- Por fuego.
- Químicas.
- Eléctricas. (Baja tensión)
- Heridas.
- Fracturas.
- Hemorragias.
- Accidente eléctrico.
- Métodos de traslado de Heridos.

TEMA 7:

PRACTICAS CON FUEGO REAL ECOLOGICO

- Familiarización con los equipos de extinción.
- Practicas con equipos en diferentes escenarios y protocolo de actuación de los mismos.

OBJETIVOS DEL CURSO

- Prevenir el riesgo de incendio, o cualquier otro que obligue a evacuar el edificio.
- Procurar la evacuación inmediata del edificio, planta o unidad.
- Organizar la intervención rápida.
- Colaborar con las ayudas exteriores en caso de que resulten necesarias.
- Organizar simulacros de evacuación para así, poder garantizar el entrenamiento de todos los ocupantes del edificio y en especial, el de los miembros responsables de la prevención y la evaluación de cada una de las plantas.
- Saber utilizar los diferentes medios de extinción y actuar acorde a la valoración de riesgos.

REAL DECRETO 393/2007

Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

TÍTULO DEL CURSO:

FORMACIÓN EN AUTOPROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.



CRÉDITO PARA LA FORMACIÓN CONTINUA

Cada empresa dispone de un crédito para la formación que podrá hacer efectivo mediante la aplicación de bonificarse a la seguridad social, una vez realizada la formación.

El crédito de cada empresa ira en función de la media de trabajadores en régimen de seguridad social que haya tenido el año anterior.

La bonificación concedida a la empresa es anual por lo que no se consumida antes de diciembre se perderá automáticamente, es decir, no es acumulable para siguientes ejercicios.

Las empresas podrán aplicar estas bonificaciones por formación continua a partir del boletín de cotización correspondiente al mes en que haya finalizado la formación y en todo caso con anterioridad a la fecha límite de presentación del boletín de cotización correspondiente al mes de diciembre del mismo ejercicio económico.

Cada empresa ha de comunicar a la Fundación Tripartita todos los datos relativos a la formación 7 días naturales antes del inicio del curso.

Se podrán beneficiar de dichas bonificaciones todos los trabajadores en activo por cuenta ajena de las empresas que tengan centros de trabajo ubicados en el territorio nacional, independientemente de su tamaño y siempre y cuando estén al corriente de sus pagos y obligaciones con la Seguridad Social.

Censor Consulting está homologada por Fundación Tripartita como empresa organizadora de cursos destinados a la formación de demanda y dirigida especialmente a trabajadores empleados para adquirir habilidades y conocimientos buscando la mejora profesional y personal, con lo cual nosotros como empresa organizadora, nos encargamos de tramitar y gestionar toda la documentación correspondiente a dicho curso, así como los diferentes contratos con la Fundación Tripartita. (Alta de la empresa y alumnos en el curso).



Fundación Tripartita
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



FONDO
SOCIAL
EUROPEO



**CENSOR
CONSULTING**

PROTECCIÓN DE DATOS
PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES
FORMACIÓN A EMPRESAS Y TRABAJADORES

PARA MÁS INFORMACIÓN:

CENSOR CONSULTING SL

Tel: 972 576 977

Móvil. 629 183 508

cursos@censorconsulting.es

www.censorconsulting.es